Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al/ el abogado (a) **RENE OSWALDO BARAHONA RODRÍGUEZ**, actuando en su condición de apoderado (a) legal de la sociedad mercantil denominada **AGENCIA ADUANERA CASTELLANOS, S. DE R.L. DE C.F.**, de la providencia que consta en el expediente administrativo **No. SG-RAA-805-2022**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. -** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: "*SE CONTESTA REQUERIMIENTO*", presentado por el abogado **RENE OSWALDO BARAHONA RODRÍGUEZ**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **AGENCIA ADUANERA CASTELLANOS, S. DE R.L. DE C.F. EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguense las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por cumplimentado el requerimiento realizado mediante providencia de fecha veintiséis (26) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). **3)** Se da por cerrado el plazo legal concedido en la providencia de fecha veintiséis (26) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). **4)** Una vez notificada la presente providencia, remítanse las presentes diligencias a la Unidad de Servicios Legales para continuar con el trámite legal correspondiente. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 14 numeral 1), 88, 89, 90, 91 y, 93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas; 64 y, 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL". - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
HONDURAS, C.A.

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG